SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Carmen Yarisma Colmenares Cisneros						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Arauca	FECHA	18/04/2023	REGIONAL	Arauca	68'293.363
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Aracua			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			PCCNTR.4550436 03/02/2023			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	
	X						

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	Andrés Felipe Monroy Amaya	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Elizabet Moreno	
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARIA GENERAL		Maria Alvarez Leiva	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo. OK	
SERVICIOS GENERALES ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)		Lila Sabrina Cabrera Gámez	
CONTABILIDAD	Y.	Elizabet Moreno	
TESORERÍA		Luis Nécimo Castro Acosta	
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Libardo Eugenio Sarmiento García	
BIBLIOTECA		Libardo Eugenio Sarmiento García	
OTRO	X	David Capacho	
OTRO	X	Cielo Campos.	Blanca H. Torres.
SUPERVISOR DE CONTRATO		Maria Alvarez Leiva	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) COLMENARES CISNEROS CARMEN YARISMA identificado(a) con CC. 68293363 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 19 de Abril de 2023 a las 17:46:50

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.